



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

### **Cartas idénticas de fecha 31 de mayo de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para informarle, una vez más, de las graves violaciones de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad cometidas por el régimen iraní, como he señalado repetidamente en cartas anteriores, de fecha 18 de enero de 2019 ([S/2019/62](#)), 20 de febrero de 2019 ([S/2019/168](#)), 2 de abril de 2019 ([S/2019/288](#)), 4 de abril de 2019 ([S/2019/292](#)) y 22 de abril de 2019 ([S/2019/330](#)).

El Irán sigue violando las restricciones que la resolución [2231 \(2015\)](#) impone a sus actividades balísticas. Entre diciembre de 2018 y febrero de 2019, el Irán realizó siete ensayos de misiles superficie-superficie, en los que utilizó los siguientes tipos de misiles:

- Diciembre de 2018 – un misil Zolfaghar
- Diciembre de 2018 – una variante del misil Khorramshahr
- Enero de 2019 – una variante del misil Scud
- Enero de 2019 – un misil Qiam
- Enero de 2019 – un misil Zolfaghar
- Febrero de 2019 – un misil Zolfaghar
- Febrero de 2019 – un misil Shahab-3

Todos estos misiles tienen un alcance de más 300 km y una carga útil de más de 500 kg, por lo que infringen las restricciones impuestas a las actividades del Irán en materia de misiles balísticos que figuran en el anexo B.

El Irán también ha transferido al Iraq los conocimientos tecnológicos necesarios para producir el vehículo aéreo no tripulado Mohajem-92, con lo cual la Dirección Técnica de Producción Militar del Iraq ha podido fabricar el vehículo aéreo no tripulado Raqeeb iraní. Esta transferencia se produjo después de enero de 2016 y, por lo tanto, constituye una violación de las restricciones impuestas al Irán en materia de transferencia de armas.

En mayo de 2019, el portavoz de las Brigadas Al-Quds en la Franja de Gaza hizo una declaración en la que sugirió que las Brigadas Al-Quds recibían apoyo militar del Irán. En su declaración, el portavoz de las Brigadas Al-Quds mencionó que el lanzamiento del misil Bader 3 (fabricado en la Franja de Gaza) contra Ashkelon había sido posible gracias al “apoyo ... de la República Islámica del Irán ... en todas



las disciplinas”. Este apoyo constituye una violación de las restricciones impuestas al Irán en materia de transferencia de armas.

Según la información de que disponemos, varias entidades y personas iraníes designadas en la lista que figura en la resolución [2231 \(2015\)](#) violan las medidas relativas a la prohibición de viajar y la congelación de activos. Entre ellas figuran la Universidad Malek Ashtar, Sepasad Engineering Company, Khatam Al-Anbiya Construction Headquarters, Yas Air (Pouya Air) y Qasem Soleimani.

Exhorto al Consejo de Seguridad a que investigue esas graves violaciones y conciencie a todos los Estados Miembros sobre las responsabilidades que les competen en la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad. Le informo de que se ha enviado una carta idéntica al Secretario General.

*(Firmado)* **Danny Danon**  
Embajador  
Representante Permanente

---